

DECRETO Nº 3824 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 1 7 NOV 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Daniel Coloma Hueico, autorizada por el Señor Alcalde(s),
- 2.- Contrato a Honorario celebrado con fecha 21.12.2015 y aprobado por decreto Alcaldicio N°4.955 de fecha 21.12.2015,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

NICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

B/apb

- 1.- Desígnese en Cometido de Funcionario a Honorarios a Don DANIEL COLOMA HUEICO, por viaje a la ciudad de Santiago por capacitación "Instalación nuevos concejos municipales", por los días 22, 23, 24 y 25 de Noviembre 2016.
- 2.- PÁGUESE al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 8º de la E.M.S; a un 40% de dicha Asignación por el día 22 de Noviembre 2016 y a un 100% por los días 23, 24 y 25 de Noviembre 2016.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

NICIPA

WILL WEND MAHUZIER

ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL